

5. PLANEACION MUNICIPAL	59
5.1. El sistema de planeación municipal es pieza importante en el sistema nacional de planeación democrática.	59
5.2. Los municipios deben participar activamente en los COPLADES y establecer subcomités de planeación en su jurisdicción.	59
5.3. Los estados deben celebrar convenios con los municipios para delegarles atribuciones y avivar su participación en los programas.	60
5.4. Los municipios deben tener mayor responsabilidad en el desarrollo regional y nacional.	60
5.5. En los comités municipales deben estar involucrados todos los sectores y se deben promover convenios intermunicipales y con fideicomisos.	61
5.6. Es indispensable informar a los municipios, así como su participación en la planeación, ejecución y operación de obras federales.	62

5. PLANEACION MUNICIPAL .

5.1. El sistema de planeación municipal es pieza importante en el sistema nacional de planeación democrática.

Debe desarrollarse un sistema de planeación municipal, como pieza importante de un sistema nacional de planeación democrática y que a través de éste, no sólo se determinen las acciones del gobierno municipal propiamente considerado, sino la coordinación que debe de haber con los otros dos niveles de gobierno; la necesidad de que tanto el gobierno federal como el gobierno del estado le den la participación suficiente a los ayuntamientos, en cuanto a la programación de obras y servicios federales y locales.¹⁵⁷

La participación de los municipios debe transformarse en su inserción efectiva en el sistema nacional de planeación democrática; integrar a los municipios en los comités estatales de planeación para el desarrollo y buscar la forma en que el interés municipal esté debidamente representado en las instancias consultivas o decisorias de los organismos de la federación.¹⁵⁸

También estoy de acuerdo de que el municipio puede jugar un papel importante en las tareas de promoción del desarrollo nacional; aquí se han señalado las tareas de fomento agropecuario; pero es probable que en otros municipios las autoridades deban también estar integradas a los mecanismos de planeación y ejecución de las políticas generales de desarrollo, en materia industrial, en materia turística y aun en los servicios del desarrollo social; me refiero específicamente al sistema educativo y al sistema de salud pública.¹⁵⁹

5.2. Los municipios deben participar activamente en los COPLADES y establecer subcomités de planeación en su jurisdicción.

Es aconsejable que los municipios participen en los comités de planeación para el desarrollo de los estados; pero también sería aconsejable que se establecieran subcomités de planeación en cada uno de los municipios de los estados. De esta forma estaríamos enfatizando el carácter democrático de nuestro sistema nacional de planeación.¹⁶⁰

Me parece que aquí se ha señalado el camino, también, que ya tenemos a nuestra disposición en el sistema nacional de planeación: la participación activa de los municipios en el COPLADE (Comité para la Planeación del Desarrollo Estatal); tenemos también la posibilidad y en varios estados de la república ya funcionan, los comités de planeación municipal. A estos foros concurren o deben concurrir los funcionarios de la federación con responsabilidad en las tareas de desarrollo, los funcionarios del estado y los funcionarios municipales.¹⁶²

Tenemos ya los comités de planeación del desarrollo estatal, en donde se prevé la participación de funcionarios federales, funcionarios de los gobiernos de los estados y también de funcionarios municipales; en varios estados de la república ya se están estableciendo comités de planeación municipal.¹⁶²

5.3. Los estados deben celebrar convenios con los municipios para delegarles atribuciones y avivar su participación en los programas.

Tenemos, dentro del sistema de planeación democrática, la posibilidad de concertar convenios en donde se organice, o bien la acción paralela, pero complementaria, o bien el encargo que la federación haga a las autoridades municipales para hacerse cargo de los aspectos más directamente relacionados con los servicios públicos en la zona federal.¹⁶⁰

Por ello el Convenio Unico de Coordinación, que en un principio sólo fue un acuerdo de realización de obra pública, se ha ido convirtiendo en un auténtico convenio para el desarrollo de los estados; pero la idea que aquí se ha presentado es un paso adicional en la misma dirección. No basta descentralizar o desconcentrar obras y acciones en los gobiernos de los estados. Desde la capital de la república se ve ya al gobierno local como una instancia importante de descentralización; pero dentro de los estados, también los municipios, los ayuntamientos, ven a las capitales de las entidades federativas en la misma relación que los estados ven a la federación. Muchas veces los municipios se ven alejados y marginados respecto a los gobiernos locales. Me parece adecuado que los estados, siguiendo el ejemplo de la federación, celebren también este tipo de convenios con los gobiernos municipales; convenios que tendrán como efecto inmediato despertar una cooperación más activa de los habitantes de los municipios en los programas que se definan; convenios que también creo yo, podrían ir capacitando a los gobiernos de los municipios para abordar, con responsabilidad y con eficacia, las tareas del desarrollo.¹⁶³

5.4. Los municipios deben tener mayor responsabilidad en el desarrollo regional y nacional.

Creo que en las siguientes etapas de desarrollo debemos de poner mayor énfasis en el desarrollo nacional y, el desarrollo regional no podrá llevarse sólo por el gobierno de la república; se requiere que tanto los gobiernos de los estados como los gobiernos municipales, amplíen el área de sus responsabilidades y, lógico, de sus recursos, para poder profundizar la tarea del desarrollo.¹⁶⁴

El sistema federal mexicano implica no sólo fortalecer a los gobiernos de los estados, sino tomar las medidas adecuadas para que dichos gobiernos puedan dar una mayor fortaleza y una mayor participación en el desarrollo a los gobiernos municipales; de otra manera, no será posible abordar con éxito satisfactorio los problemas que estamos confrontando.¹⁶⁵

No basta que fortalezcamos a los gobiernos de los estados. Para poder cumplir las metas del desarrollo integral en su aspecto político, en su aspecto económico y en su aspecto social, debemos impulsar la institución del municipio libre, otorgándole más facultades y con ellas más recursos para que asuman su responsabilidad. De otra forma, el gobierno municipal se vuelve un ejercicio de frustración, en vez de ser un ejercicio de democracia y un ejercicio de gobierno eficaz.¹⁶⁶

Reitero que los municipios deben absorber un mayor volumen de responsabilidades en el desarrollo nacional; son la primera instancia del trato del pueblo con la autoridad y la impotencia en que a veces se encuentran los gobiernos municipales deteriora la imagen de autoridad.¹⁶¹

El municipio debe encuadrarse en el sistema nacional de planeación democrática y contribuir en forma más activa, gestando una energía que tenemos latente en el pueblo de México, para contribuir más decididamente en las tareas del desarrollo nacional.¹⁵⁸

Los gobiernos de los municipios no pueden ya quedar reducidos a la prestación de servicios públicos tradicionales: el agua, el pavimento, el alumbrado o la limpieza; los gobiernos municipales son los que reciben más directamente las demandas populares; los gobiernos municipales deben ser participantes de un sistema nacional de planeación. Y deben, en consecuencia, a la escala que les corresponda, involucrarse más amplia y eficazmente en las tareas de desarrollo o en los problemas cotidianos de tipo económico.¹⁶¹

5.5. En los comités municipales deben estar involucrados todos los sectores y se deben promover convenios intermunicipales y con fideicomisos.

En los comités también está previsto que participe la representación de los sectores sociales involucrados de los campesinos, de los obreros, de las clases medias populares e, inclusive, está prevista la participación de instituciones académicas y educativas. Estoy de acuerdo en que este esquema aún no se ha desarrollado. Hemos pensado en estos años las bases fundamentales del sistema, pero debemos afinarlo, perfeccionarlo, hacerlo progresar, pero sobre todo hacerlo vivir. A través de este sistema también se pueden promover los convenios de colaboración intermunicipal. Esta idea me parece muy positiva. Hay inversiones, sobre todo en equipos o en maquinaria, que para un sólo municipio no pueden resultar costeables o rentables; pero si se organiza a nivel de colaboración intermunicipal, esta limitante se puede superar.¹⁶¹

Todos los fideicomisos que establezca el gobierno federal para desarrollar áreas

turísticas deben tener en su diseño y en su ejecución una participación activa del gobierno del estado y de los gobiernos municipales.¹⁵⁹

5.6. Es indispensable informar a los municipios, así como su participación en la planeación, ejecución y operación de obras federales.

Existe una gran inconformidad en los habitantes de los municipios respecto a la falta de información y, desde luego, a la falta de participación en la planeación, ejecución y operación de las obras federales. Es indispensable que se cubran estas insuficiencias de nuestro sistema político y administrativo. Existe, inclusive, el hecho de que la federación no tiene levantado un inventario total de las obras y servicios públicos que la propia federación ha promovido. El municipio ignora también estos datos y, en consecuencia, no puede atender la buena ejecución de la obra pública o su mantenimiento y operación eficaz. Existen inversiones que se han perdido por el olvido del gobierno y por la ignorancia de los gobiernos locales y municipales.¹⁶¹

Coincido en que la falta de consulta, en que la falta de participación en el diseño y ejecución de programas que afectan a la comunidad municipal, ha sido una de las causas fundamentales de la ineficacia, del desperdicio y del derroche de los fondos públicos a nivel del municipio. Creo que todos estos problemas los tenemos que considerar e integrar en nuestro sistema de planeación democrática.¹⁶²

Han de ser los habitantes de cada región, quienes determinen fundamentalmente los planes de desarrollo de su propio estado. Por ello ampliaremos la participación de los estados y los municipios en las tareas del desarrollo, así como la de los obreros, los campesinos y los grupos del sector popular, en las tareas del desarrollo nacional.¹⁶⁷